

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 233

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-10057** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 354/2017.*

Doña Montserrat Nieto Amiano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a STEFAN ILIE BUTURUGA, en los que se ha dictado Resolución de fecha 31/07/2018 (SENTENCIA) contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STEFAN ILIE BUTURUGA, declarado en situación de rebeldía procesal, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 7 de noviembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Montserrat Nieto Amiano.

2018/10057

CVE-2018-10057